



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, abril diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-03-008-2022-00139-00

La notificación realizada por el actor no cumple con las exigencias del artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020. En consecuencia, se requiere para que notifique en legal forma.

NOTIFÍQUESE,

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez